

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19019 SABADELL

Ivan Fructuoso Gonzalez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 730/2017 Sección: A.

NIG: 0818742120178049431.

Fecha del auto de declaración. 14/12/2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Javier Castillo Martínez, con DNI nº 47.155.037T, con domicilio en Calle Juan de la Cierva nº 4 3º2ª 08211 de Castellar del Vallés (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Cristhian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: Escolles Pies nº 102 (Pg Bonanova).

Dirección electrónica: castillomartinez@rcdslp.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1- Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 14 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021293-1